

Núm.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2009.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Carmen Díaz Díez.

Ausentes

D. Antonio Mejías Ruíz

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntar éste si había objeciones a los borradores de las actas anteriores correspondientes a las dos sesiones extraordinarias del día 12 de marzo y la del día 2 de abril. -----

Toma la palabra el Sr. Mejías Ruiz quien manifiesta que no aparece recogido en el acta anterior correctamente la respuesta del

Sr. Alcalde a la pregunta expuesta por el Sr. Medina Casquete sobre la Circunvalación, ya que se espera que lo disminuya en un alto porcentaje y, posteriormente, cuando la circunvalación esté construida, se tomarán otras medidas correctoras como Vía Urbana que será la Travesía.-----

El Sr. Medina Casquete del Grupo Popular, manifiesta que en el acta de la sesión del día 2 de abril, y en referencia al tema de la nave del Pilar Viejo, no se recoge el desacuerdo mostrado por su grupo por la forma de adjudicación de la nave. Por último el Secretario, manifiesta que existe un error en la fecha del informe de Comisión de Actividades, relativa a la explotación porcina de Explotaciones Cárdenos, S.A. que no es de fecha 18-03-08 sino 27-03-09. Aceptadas las reclamaciones presentadas por todos los asistentes, se presta conformidad a los borradores de las actas.-----

APROBACION PLAN DE ACTUACIÓN OBRA FONDO INVERSIÓN LOCAL.-

Se da cuenta por el Sr. Secretario que conforme a lo dispuesto en la cláusula nº 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de la obra a realizar dentro del Fondo Estatal de Inversión Local “Rehabilitación de Edificación y Adecuación a Casa de la Cultura” se había presentado por la empresa adjudicataria para llevar a cabo la ejecución de la obra, “Construcciones López Calderón, S.L.” el Plan de Trabajo de las distintas fases de la mencionada obra, plan éste que había sido informado favorablemente por los técnicos, el Arquitecto redactor del proyecto y la Arquitecto Técnico Municipal.-----

Enterados los señores concejales, se acuerda por unanimidad de todos los presentes aprobar el Plan de Actuación de la obra del Fondo Estatal de Inversión Local “Rehabilitación de Edificación y Adecuación a Casa de la Cultura”.-----

APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD. Se da cuenta por el Sr. Secretario que conforme a lo dispuesto en la cláusula nº 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de la obra a realizar dentro del Fondo Estatal de

Inversión Local “Rehabilitación de Edificación y Adecuación a Casa de la Cultura” se había presentado por la empresa adjudicataria para llevar a cabo la ejecución de la obra, “Construcciones López Calderón, S.L.” el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, que había sido informado por los técnicos, Arquitecto Coordinador de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto y autor del Estudio de Seguridad y Salud o del Estudio Básico, y Arquitecto Técnico Municipal Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.-----

Enterados los señores concejales, se acuerda por unanimidad de todos los presentes aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra del Fondo Estatal de Inversión Local “Rehabilitación de Edificación y Adecuación a Casa de la Cultura”..-----

MOCIÓN DEL GRUPO PSOE. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA TRAVESÍA EX201.-

Se concede la palabra por el Sr. Alcalde al Concejál Sr. Mejías Ruiz al objeto de que éste presente la moción de su grupo PSOE.-----

Da lectura el Sr. Mejías Ruiz a la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de Segura de León, para su debate y aprobación, con la finalidad de mejorar la seguridad vial de la travesía de la carretera autonómica EX201, con el siguiente tenor: -----

La travesía de la carretera autonómica EX 201 por nuestra localidad soporta el tránsito de un elevado número de vehículos diariamente. Gran parte de los vehículos son dedicados al transporte de mercancías y están encuadrados dentro de la categoría de vehículos pesados. Además un gran número de ellos circulan a una velocidad superior a la legal, poniendo en grave riesgo la seguridad de peatones, viviendas y resto de vehículos que transitan por dicho tramo.-----

En 2005, vista la elevada peligrosidad de la travesía y que se había producido algún accidente grave el Ayuntamiento solicitó la elaboración de un informe sobre las posibles alternativas para mejorar la seguridad vial de la zona.-----

Las medidas puestas en marcha (colocación de espejos y señales e instalación de bandas sonoras) no tuvieron el efecto deseado, por lo que a petición del Alcalde y contando con el voto unánime de los asistentes, el Pleno Municipal en sesión celebrada el 27/09/2007 acordó volver a incidir en el tema y solicitar de nuevo a la Consejería de Fomento que adopte las medidas correctoras necesarias para conseguir limitar la velocidad y disuadir a los conductores de superar los límites establecidos.-----

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de SEGURA DE LEÓN presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN relacionada con la mejora de la Seguridad Vial en la Travesía de Segura de León-----

1- Reafirmarnos en la petición realizada a la Consejería de Fomento para la adopción de medidas tendentes a la disminución de velocidad en la travesía de la EX201, en base a la normativa en vigor y a los preceptivos estudios previos.

2- Confiar decidida e inequívocamente en el trabajo y en los criterios de los técnicos y Órganos que elaboren y puedan participar en dichos estudios.

3- Apoyar las soluciones propuestas y derivadas de las conclusiones a las que den lugar dichos estudios teniendo siempre como objetivo el beneficio del bien común y la mejora de la seguridad vial.

Terminada la lectura de la moción toma la palabra el Sr. Medina Casquete, portavoz del Grupo Popular, el cual manifiesta que su grupo político no apoya la moción, que está de acuerdo con el primer punto, pero no con los dos restantes.-----

A continuación interviene el Sr. Mejías Ruiz para argumentar las razones que les han llevado a presentar la moción, con los siguientes extremos: -----

El grupo municipal socialista quiere argumentar más detenidamente las razones que nos han movido a presentar y apoyar la moción que estamos tratando: -----

Es un hecho objetivo que la travesía de la carretera EX 201 supone un grave peligro, posiblemente el más importante relacionado con la Seguridad Vial de los que pueda haber en nuestra localidad. Este peligro no se ha generado de la noche a la mañana; si bien se ha intensificado de manera significativa en la última década. De ello pueden dar fe, sobre todo, los vecinos residentes en dicha travesía y zonas aledañas. **Pero no sólo las personas que viven en esa zona sufren el problema de la seguridad vial, todos los segureños y muchos transeúntes de otras poblaciones pasan a diario en coche o a pie.** -----

Confluyen también en la travesía otra serie de circunstancias que hace que la afluencia de gente sea mayor: una parte de la población de Segura vive allí, otras la transitan para trabajar, para visitar la ermita del Cristo de la Reja, dirigirse a sus propiedades, allí está localizada la parada del autobús, existen cinco bares (tres de ellos en el núcleo urbano), y una gasolinera. -----

Toda esta gente debe sortear los casi **2.500 vehículos (2.800 en días laborables)** que diariamente utilizan dicho tramo de carretera; vehículos que en un alto porcentaje son pesados (**en días laborables casi 400 vehículos pesados hacen uso de la travesía**); vehículos que en gran número no respetan la señalización; **vehículos, en definitiva, que están poniendo en gravísimo peligro su propia seguridad, la seguridad de las personas, la seguridad de las viviendas, la seguridad de los negocios ubicados en la travesía.** -----

Además un porcentaje muy elevado de ese tráfico no es interior, es decir, no tiene como inicio o destino nuestra población. La mayor parte de ese tráfico es de paso, tiene su origen y destino en otras poblaciones que no son la nuestra. -----

En 2005 el alcalde, consciente de la peligrosidad de la travesía, solicitó la adopción de medidas para reducir la velocidad de tránsito de los vehículos y mejorar la seguridad vial. Tras el pertinente estudio por la Dirección General de Carreteras de la Junta de Extremadura se colocaron espejos, señales y bandas sonoras. Sin embargo el problema persiste, y además las bandas sonoras provocan un elevado ruido que, este sí, afecta únicamente a las personas que viven en los alrededores de la travesía. Es decir, además del problema de seguridad vial ahora deben lidiar con otro problema de contaminación acústica. -----

En 2007 y tras una petición directa realizada por el grupo de gobierno municipal a la Delegada del Gobierno en Extremadura, el Pleno de este Ayuntamiento reiteró la solicitud realizada en 2005 para que se adoptaran las medidas necesarias con el mismo objetivo, reducir la velocidad. Medidas que han incluido la colocación de velocímetros, pero que tampoco han dado el resultado deseado. -----

A modo de inciso, queremos hacer nuestras las palabras pronunciadas por el Diputado D. Víctor del Moral Agúndez en representación del Partido Popular de Extremadura ante la Comisión de Fomento y Vivienda de la Asamblea de Extremadura: ***“estaríamos de acuerdo todos con que, en Extremadura o en cualquier comunidad autónoma, cualquier red de carreteras sería ideal que no tuviera ninguna sola travesía... aunque, con los pies en el suelo, entendemos que, de momento, esto es inviable...”***. Y recogemos también la propuesta que en nombre del Grupo Popular de la Asamblea realiza el citado diputado: ***“que en en las EX-200, las travesías más peligrosas se reestudien, se reestudien y se eliminen también en el horizonte del plan PIVEX...”***. Hacemos nuestras dichas palabras porque contando en nuestro pueblo con una travesía, sabemos el problema que existe en cualquier otro lugar que también las sufra y además entendemos que **a nuestra travesía le encaja perfectamente el adjetivo de “peligrosa”, ya que en 1.400 metros de fuerte pendiente se concentran los siguientes elementos: una intersección “en raqueta” con la carretera EX 202; una**

intersección con la carretera BA-092; seis accesos de entrada y salida a calles de la población por tráfico rodado; otra más de acceso peatonal; tres intersecciones con caminos, dos de ellos (Pilar Viejo y Ermita del Cristo de la Reja muy transitados); cuatro curvas de especial peligrosidad y muy escasa visibilidad; una parada de autobús; un arcén prácticamente inexistente; casas prácticamente al borde del arcén; viviendas cuyos tejados se encuentran a la misma altura que la calzada; cocheras con salida directa a la travesía; y seguramente que algún otro elemento más que nos habremos olvidado. -----

Suponemos que el grupo popular municipal estará con nosotros en la elevada peligrosidad de la travesía solamente teniendo en cuenta todos los elementos mencionados anteriormente y que se encuentran a la vista de todos. **Si además le añadimos un tráfico cercano a 2.800 vehículos en días laborables, de los cuales casi 400 son vehículos pesados, estamos hablando de un gravísimo problema que ya en el pasado se cobró alguna vida y que no hace tanto tiempo, con varias de las personas que hoy conforman la oposición en el equipo de gobierno municipal, a punto estuvo de repetirse. Solo la fortuna quiso en ese momento que el desenlace, aunque con graves consecuencias, no resultase fatal. -----**

Pero para conseguir que no haya que lamentar alguna desgracia más no podemos dejar todo en manos de la fortuna y permanecer cruzados de brazos. **Será necesario arbitrar y llevar a cabo todas las medidas correctoras necesarias, todas aquellas que nos eviten tener que escuchar o pronunciar comentarios del tipo “si es que se veía venir..., si es que no puede ser..., si es que tenían que haber hecho algo...”. Creemos necesario dar una solución definitiva a un gravísimo problema que ya se dilata demasiado en el tiempo. -----**

Por todo lo anterior, desde grupo municipal socialista, anteponiendo el interés general de todos y la seguridad de las personas por encima de cualquier otro interés particular, apoyaremos cualquier medida que los técnicos de la Junta de Extremadura, en base a criterios objetivos suficientemente razonados y de acuerdo con la normativa vigente, estime oportuna para solucionar el gravísimo problema de seguridad vial que supone la travesía de la carretera EX 201. -----

Estas son las razones que nos han llevado a presentar la moción sobre seguridad vial y votar a favor de la misma. -----

El Sr. Alcalde interviene y dirigiéndose al Sr. Medina Casquete le manifiesta que no entiende cómo se puede estar de acuerdo con el punto uno de la moción y no con los dos restantes. -----

Interviene el Sr. Medina Casquete, manifestando que reafirma en lo dicho y solicita pedir a la Junta que de una solución, pero que esta solución no sea una circunvalación, y no está de acuerdo con el trabajo de los técnicos de realizar una circunvalación.-----

A continuación interviene la Sra. Díaz Diez, del Grupo Popular, quien manifiesta que el tráfico de la travesía se vería favorecido y se reduciría la peligrosidad que pueda existir, si se quitara la parada de autobuses y se prohibieran los aparcamientos que se realizan en el margen. -----

El Sr. Fariñas Aguilar, del Grupo PSOE, manifiesta por su parte que el tránsito de cerca de tres mil vehículos en días laborables seguiría teniendo la misma peligrosidad, se tomen las medidas que se tomen. -----

El Sr. Medina Casquete vuelve a intervenir manifestando que quién garantiza que el problema del tráfico de la travesía desaparecerá con la circunvalación, porque se podría controlar el tráfico de otra forma. Manifiesta que en este asunto los políticos tienen mucho que decir y pregunta al equipo de gobierno si ustedes confían en los técnicos que intervinieron en la carretera de Fuente de Cantos y en la carretera de los Habares. -----

Responde el Sr. Alcalde que no sabe cuándo hicieron esas carreteras, pero en el tema de los Habares se asfaltó en un momento el camino que había y después serían los ayuntamientos los que deberían correr con el mantenimiento de la misma, y que se trata de un camino asfaltado, no de una carretera. -----

El Sr. Medina Casquete, contesta que el dinero para la obra de los Habares vino a la Mancomunidad y no se empleo, estando de presidente Juan Murillo.-----

El Sr. Alcalde responde que el dinero vendría en su momento y se empleó en el asfaltado. -----

El Sr. Medina Casquete manifiesta que no se puede firmar un cheque en blanco a los técnicos. -----

Interviene la Sra. Díaz Diez quien manifiesta que no eran concedores del trabajo de la circunvalación. -----

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde y le manifiesta al Sr. Medina Casquete que él mismo estuvo reunido con los técnicos. -----

Contesta el Sr. Medina Casquete, que sí, él mismo estuvo reunido con los técnicos y éstos le dijeron que ya no se cambiaba el trazado una vez más y no sabía qué trazado habría anteriormente. -----

Responde el Sr. Alcalde, que en su día se los técnicos mostraron tres posibles alternativas y que finalmente se decantaron por el actual. Y que él, como alcalde, no va a beneficiar a unos para perjudicar a otros y acusa al Sr. Medina Casquete de haber ocultado información a su grupo. -----

El Sr. Medina Casquete manifiesta que eso no es cierto, que su grupo conocía el asunto.-

Interviene a continuación el Sr. Jariego Medina, del grupo PSOE, y pregunta que si el proyecto no es todavía definitivo cómo le pueden decir que han cambiado el trazado. ---

El Sr. Medina Casquete interviene, manifestando que él está defendiendo un escrito de quinientas firmas, y ha visto a personas colocando estacas y con relación al plano que él vio es por donde están colocando las estacas en todo el tramo, de principio a fin. -----

Interviene el Sr. Mejías Ruiz, quien pretende aclarar la expresión de si se va a cambiar o no o si ya se ha cambiado, que quede claro, en referencia a su grupo político no han cambiado trazado alguno de la carretera y en la reunión que se tuvo con los interesados, alguno de éstos manifestó que ahora la circunvalación pasa por lo suyo y según el plano del que tiene conocimiento el ayuntamiento no. -----

Por último, interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que había solicitado una reunión a los técnicos con las personas afectadas y dirigiéndose al Sr. Medina Casquete le expone que ya sabes más que nosotros, ya que el único plano es el que se ha visto en la mesa de este salón de sesiones, y de una cosa estaba seguro que la transparencia sobre el tema es total y absoluta y se ha facilitado la información a todos los que la han solicitado y que se va a atender la petición de la Plataforma de mantener una reunión con los técnicos, por lo que se dirigiría a Director General para que esto fuera posible y que entiende que cada uno de los afectados está en su derecho de defender lo suyo, pero nos mantenemos firmes en que la travesía es un peligro que hay que solventar. -----

Seguidamente por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la moción presentada, resultando ésta aprobada al pronunciarse a favor los siete concejales del Grupo PSOE y en contra de su aprobación los cuatro concejales del Grupo Popular. -----

MOCIÓN DEL GRUPO PSOE. Se concede la palabra por el Sr. Alcalde, al concejal del grupo PSOE, Sr. Mejías Ruiz al objeto de que éste presente la moción de su grupo PSOE. -----

Da lectura el Sr. Mejías Ruiz a la moción que presente al grupo municipal socialista de Segura de León para su debate y aprobación, con la finalidad de celebrar el treinta

aniversario de las Elecciones Municipales del día 3 de abril de 1979, con el siguiente tenor:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de abril de 1.979, tras el referendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española. -----

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles. -----

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española. -----

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.-----

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos. -----

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad. ----

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso. -----

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos. -----

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA. -----

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política. -----

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de SEGURA DE LEÓN presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:

- 1- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.
- 2- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los ayuntamientos”.
- 3- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.
- 4- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc, relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.
- 5- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.
- 6- Proponer el nombre “3 de abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, se presta aprobación a la moción presentada.

CESIÓN DE TERRENOS OBRA CAMINO SEGURA DE LEÓN A CABEZA LA VACA.

Da cuenta el sr. Alcalde del escrito de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa) por el que solicita la cesión de los terrenos por parte de este Ayuntamiento para llevar a cabo actuaciones en materia de infraestructura rural, concretamente en el denominado camino de Segura de León a Cabeza la Vaca, al tratarse de un camino público propiedad de esta Entidad. -----

Enterados los sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda llevar a cabo la cesión del terreno del mencionado camino para que la empresa Tragsa pueda llevar a cabo las obras de mejoras del mismo, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los concejales presentes. -----

ESCRITO DE D. ANTONIO JOSÉ DORADO MAYA.

Se da cuenta por parte del sr. Alcalde del escrito presentado por D. Antonio José Dorado Maya, por el que solicita la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula B-9396-OD, Opel Astra, en base a tener reconocido un grado de minusvalía superior al 33%. Por los sres. Concejales, vista la petición formulada y la documentación que se acompaña, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 93 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda por unanimidad conceder a D. Antonio José Dorado Maya la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo antes referenciado. -----

INFORMES DE LA ALCALDÍA.

- Informa el Sr. Alcalde del escrito de Intervención de la Junta de Extremadura, relativa a la realización de una auditoría de la obra de de CEDECO correspondiente al Centro de Interpretación Franciscano en esta localidad.-----
- Da cuenta, que después de San Isidro darán comienzo las obras del comedor escolar.-----

- Da cuenta de que han finalizado la obra de Saneamiento, obra realizada dentro del Fondo Estatal de Inversión Local.-----
- Informa de que se ha recibido de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, informe favorable sobre el Albergue, por lo que una vez concedida licencia, se verá algún otro albergue para ver su funcionamiento.-----
- Informa por último, que el día 28 de abril aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado, el anuncio de licitación de la obra de Rehabilitación de la Parroquia.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.